



## ALMAZÁN

*RESOLUCIÓN de la Alcaldía de 12 de julio de 2024, por el que se acepta la renuncia al desempeño del cargo de Concejal con régimen de dedicación exclusiva. Expediente 225/2023.*

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2024-0335, de 12 de julio, se ha acordado aceptar la renuncia presentada, mediante escrito de fecha 30 de junio último núm. 2024-E-RC-1309 de registro de entrada en el Registro General, por la Sra. Concejala de este Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Teresa Ágreda Cabo, al desempeño del cargo de Concejal con régimen de dedicación exclusiva que le había sido reconocido en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 6 de julio de 2023, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO. Dar de baja en el régimen de retribución de dedicación exclusiva con efectos desde el día 15/07/2024, a la Sra. Ágreda Cabo por su cargo como órgano de Gobierno, 1<sup>a</sup> teniente de alcalde.

SEGUNDO. Dar traslado de esta Resolución al Servicio de Personal y a la Intervención Municipal, así como a Tesorería Municipal. Y comunicarlo a la interesada, publicándolo en el BOP y Portal de Transparencia.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almazán, 15 de julio de 2024. – El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez.

1599